

en su totalidad; donde falta brevedad alguna palabra
que deca a aquel incompleto, y por lo tanto la Corporacion
nolo entiendo

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman los señores
de que doy fe

Castro Carrasco

Marin
Carmona

Elora y Ferrer

José M.ª Ferrer

Messades

Concejo

- Senor
- Castro Carrasco
- Marin
- Betza
- Carmona
- Sastre
- Elora
- Ferrer
- Messades
- Garcia de Alcaraz

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a cinco de octubre de
mil ochocientos treinta y nueve por ante mi el Sr. publico
D. Manuel Joan, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitu-
cional se juntaron a Consejo ordinario en su sala Capitular,
previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos del Servi-
cio nacional los señores D. Pedro Lyticos, Alcalde primero, Pre-
sidente; D. Felipe Marin, Teniente; D. Jacinto Betza, D. Ma-
rino Carmona, D. Juan Sastre, D. Fernando de Elora y Fon-
zales, Regidores; y D. Julian Garcia de Alcaraz, Sindico
segundo

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento a haberse hecho la
citacion para este Cabildo por los señores de sala, en virtud de
Cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Presidente
al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resultaban
ausentes los señores D. Martin Jose de Blaya, y D. Juan
Pera de Fudela y Alvia; y enfermos los señores D. ...
y D. ... Regidores

Bol. n.º 157.
Sobre Divisas.

Se ha visto una circular del Gobierno Político desta Pro-
vincia fecha diez de agosto del mismo inserta en el Boletín
Oficial numero ciento diez y siete, comunicando un

